



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 397-2019-R-UNAS**

Tingo María, 20 de junio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El acuerdo 38-2019-D-FZ-UNAS-TM, de fecha 18 de junio de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, sobre viaje de prácticas, (reg.1969 SG).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia, solicita autorización de viaje de prácticas a Cerro de Pasco, del 22 al 23 de junio de 2019, para el docente JORGE SUPLICIO TURPO CALCINA, responsable de la delegación, y veinte (20) estudiantes del curso ENFERMEDADES INFECCIOSAS, cuya relación se adjunta; asimismo la asignación de un vehículo, combustible y conductor;

Que, mediante Oficio N° 64-2019 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el vehículo MICROBUS HIGER, de placa W1G - 741, con capacidad para 26 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22969994, A-tres;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el "mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza - aprendizaje e investigación con la realidad social...". Asimismo el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que "son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a Cerro de Pasco, del 22 al 23 de junio de 2019, para el docente JORGE SUPLICIO TURPO CALCINA, responsable de la delegación, y veinte (20) estudiantes del curso ENFERMEDADES INFECCIOSAS, cuya relación se adjunta.**

**Artículo 2°.- Autorizar la salida del vehículo MICROBUS HIGER, de placa W1G - 741, con capacidad para 26 pasajeros, conducido por el señor JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22969994, A-tres.**

**Artículo 3°.- Otorgar 10 galones de combustible, con cargo al presupuesto de la Facultad de Zootecnia.**

**Artículo 4°.-** Los demás gastos que irroque la presente resolución, serán cubiertos por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.



ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA  
RECTOR (E)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

ANEXO

**RELACION DE ALUMNOS QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A CERRO DE PASCO**

- JORGE SUPLICIO TURPO CALCINA responsable de la delegación
1. OSCAR SEGUNDO AREVALO RODRIGUEZ
  2. KEVIN SCOTT BORROVICH TUESTA
  3. IRMA OLINDA GOGIN LOYOLA
  4. ELVIS ALFONSO LOYOLA RAMIREZ
  5. MIRIAN YOHENI LUNA MELGAREJO
  6. JEANPIER YOJAIRO LUNA ROSALES
  7. CHEYLER MONTENEGRO OLIVERA
  8. TOMY ANTHONY NAUPARI RODRIGUEZ
  9. WENDY CELESTE PINEDO CHUMBICO
  10. JOSE ANGHELO PARDO TANANTA
  11. SARA RIVERA DAMACIO
  12. KAILU ARACELI RIVERA ESPIRITU
  13. SARAI SANCHEZ PINEDO
  14. ELGAR SANTA CRUZ RODAS
  15. RONALDINO SANTAMARIA ENCARNACION
  16. FLORI SILVA SOTO
  17. ONICK BENJAMIN VASQUEZ FIGUERO
  18. GIAN WAGNER VILLACORTA DEL AGUILA
  19. ZYANKO KATIUSKA YVETTE ZUTA PAREDES
  20. KEVIN MIGUEL ROJAS GRIJALVA